



Senda valora reforma tributaria que aumenta impuestos a bebidas alcohólicas

### Descripción

*default watermark*



La reforma tributaria indica que las bebidas alcohólicas de más de 40 grados aumentarían sus tributos del 27% actual a 40%, lo cual según Senda, implicaría en el largo plazo una disminución considerable de un 10% el consumo de alcohol.

Lo anterior, según un estudio que realizó el Senda que evalúa la experiencia de países como Suecia, Canadá y Australia en los cuales junto con aumentar el impuesto a las bebidas alcohólicas además de establecer una restricción horaria de venta de alcohol y las regulación de la publicidad, arrojó una considerable disminución del consumo de alcohol.

En este sentido el Coordinador regional de Senda Araucanía, Mario Jorquera enfatizó: - ¿?como servicio creemos que este aumento reducirá el consumo abusivo de alcohol que es uno de los principales problemas que enfrentamos a nivel nacional y regional. En este sentido es que una de las líneas de acción que hemos ejecutado como servicio en la cual hoy hacemos una excelente evaluación es a través del programa Control Cero Alcohol.¿?• Afirmó Jorquera.

Cabe destacar, según el análisis de senda, que los adolescentes muestran formas de consumo desmedido de alcohol de alto graduaje y bajo precio por lo que la reforma tributaria en este ámbito, se condice además con los objetivos propuestos en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol (2011-2014) en la cual uno de los énfasis es reducir el consumo abusivo de alcohol.

Por ello, una de las líneas de acción de Senda que ha logrado crear conciencia sobretodo en los jóvenes es el Programa Control Cero alcohol de Senda ejecutado por Carabineros que ha realizado numerosas fiscalizaciones a conductores motivo de la modificación de la Ley del tránsito que endurece las sanciones para los conductores que sean sorprendidos conduciendo con presencia de



## Categoría

1. Actualidad

## Etiquetas

1. impuesto
2. reforma
3. SENDA
4. Temuco
5. tributaria

## Fecha de creación

viernes, 4 mayo, 2012 a las 17:30

## Autor

admin